

Barquisimeto, 06 de marzo de 2024

Señores:
PROYECTOS Y SOLUCIONES INTEGRALES RR, C.A.
RIF. J-50077146-0
Presente. -

NOTIFICACIÓN

Por medio de la presente se le notifica, que le ha sido otorgada la Adjudicación correspondiente al proceso Administrativo de contratación pública bajo la Modalidad de **Concurso Abierto** signado bajo el N° **GL-CA-DUA-002-2024**, para llevar a cabo la el procedimiento del concurso abierto N° **GL-CA-DUA-002-2024**, correspondiente a la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN PARA LAS DIFERENTES UNIDADES ADMINISTRATIVAS ADSCRITAS A LA GOBERNACIÓN DEL ESTADO LARA, AÑO 2024"**.según Decreto N° **OCJ-002-03-2024** de fecha **06 de marzo de 2024**, de conformidad con lo establecido en el Artículo 89 del Reglamento de la ley de contrataciones Públicas y 109 Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.154 de fecha 19/11/2014.

En consecuencia, la empresa Adjudicada deberá dar Cumplimiento al Compromiso de Responsabilidad Social asumido por el mismo en su oferta con un aporte del 3%, todo esto de conformidad a lo establecido en el Artículo N°. 31 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley de Contrataciones Públicas, publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.154 de fecha 19 de noviembre de 2014 y el Artículo 42 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas, Decreto 6.708, de fecha 19 de mayo de 2009, según gaceta oficial N° 39.181, con aporte a proyectos sociales.

Tendrá un lapso de cinco (05) días hábiles, contados a partir de la recepción de la misma, para consignar la garantía de fiel cumplimiento, con la finalidad de proceder a la respectiva contratación, tal y como lo establece el artículo 127 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas y demás garantías de ley.

Igualmente, se le informa, que contra el presente acto administrativo previsto en la Resolución identificada **ut supra**, podrá interponer recurso de reconsideración dentro de los quince (15) días siguientes, contados a partir de su notificación, ante la Comisión de Contrataciones para la adquisición de bienes y prestación de servicios de la Gobernación del Estado Lara, de conformidad con el Artículo 94 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

Atentamente,


ABG. TOMAS RAFAEL MARCANO
SECRETARIA PRINCIPAL DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIONES
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS,
SEGÚN DECRETO N° 08071, DE FECHA 02 DE ENERO DE 2024, GACETA
ORDINARIA N° 25.284 DE FECHA 03 DE ENERO DE 2024.

